

209368



27 EN

F.e. 8-7-1976

Int. Cl.: 065D

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

AISCONDEL, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelo-  
na, calle Lepanto, n.ºm. 350, relativo a:

"TAPON"

=====

Prioridad: Solicitud de modelo en la República  
Federal de Alemania nº 74 10 475.9  
de fecha 26 marzo 1974.

209368



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un tapón, ideado con el fin de conseguir el cierre estando de botellas en óptimas condiciones económicas y prácticas. - - - - -

5. Ordinariamente, se emplean tapones de corcho, por ejemplo para cerrar las botellas de vino, pero al aumentar el consumo se dispone del corcho como producto natural sólo en cantidades limitadas, con lo cual el precio del corcho natural aumenta.-

10. Debido a la limitación en la producción de corcho natural y el precio relativamente alto, ya no resulta siempre conveniente el empleo de dichos tapones de corcho. Además las secreciones del corcho pueden producir mal sabor en el contenido de la botella. - - - - -

15. Especialmente para el cierre de botellas de vino espumoso ya se conocen tapones a base de material plástico. Se trata de tapones inyectados o soplados de por ejemplo polietileno, que, para conseguir las propiedades requeridas, resultan muy costosos y caros. - - - - -

20. La invención tiene como objeto crear un cierre de botellas con tapones a base de plástico cuyo comportamiento corresponda al del corcho natural, y que elimine los inconvenientes con respecto a la incompatibilidad con el contenido de la botella y que resulte más barato de adquisición. - - - - -

Según la invención, se propone el empleo de una pieza

209368

27 E



cilíndrica de material plástico espumado, con una zona periférica elástica de menor densidad y una zona del núcleo más sólida y de mayor densidad. - - - - -

5. La zona periférica elástica del tapón puede mantenerse tan profunda que sea posible la deformación necesaria al introducir el tapón en la abertura de la botella y que la recuperación elástica del material espumado produzca el efecto hermético entre el elemento corcho y el cuerpo de la botella.

10. Para ello la densidad de la zona periférica elástica debe ajustarse de modo que la colocación del tapón en la posición final pueda realizarse con la fuerza normal. - - - - -

15. El tapón según la invención puede presentar una superficie cerrada. Pero existe, también, la posibilidad de, mediante la oportuna acción durante el proceso de espumado o mediante la elección de los correspondientes materiales plásticos, que la superficie tenga los poros abiertos, lisos o estructurados, de modo que las características del corcho natural se puedan conseguir casi totalmente. Además puede resultar ventajoso que el diámetro del tapón sea menor que la anchura interior del orificio de la botella y compensar la diferencia por el resalte en forma de nervio en el perímetro del tapón. Por este sistema puede ahorrarse material plástico y conseguir aproximadamente las mismas características que para un elemento de corcho. - - - - -

20. Como material pueden utilizarse en primer lugar espumas reticuladas y no reticuladas, polímeros, como por ejemplo

20936

27 ENE



5. policloruro de vinilo, policloruro de vinilideno, poliacetato de vinilo, polivinileter, poliestireno y sus copolímeros o copolimerizados, así como especialmente poliolefinas, por ejemplo polietileno de baja y alta densidad, polipropileno y copolímeros de etileno, propileno, butileno, isobutileno, vinilacetato, etc. entre sí y/o con otros monómeros, a cuyo efecto también pueden ser sustituidos átomos de hidrógeno total o parcialmente, por ejemplo por halógenos como fluor o cloro.-

10. El empleo de otros materiales plásticos no queda excluido por esta relación. - - - - -

Otras características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa visto en perspectiva un tapón según la invención. - - - - -

Figura 2, es una sección de la figura anterior por una línea II-II. - - - - -

20. Figura 3, es un gráfico de densidades para el referido tapón, referidas a sus diversas zonas. - - - - -

25. Según la invención el tapón 1 posee un perímetro exterior de menor densidad 2, mientras que la zona del número 3 se mantiene de densidad superior. Con las características según la invención se fabricaron tapones que por ejemplo tienen una densidad en el núcleo 3 de  $0,35 \text{ gr/cm}^3$  y una densidad en

209368



la periferia 2 de 0,2 gr/cm<sup>3</sup>. Esta relación de densidades puede variarse según convenga. Sólo es condición para ello que el tapón 1 garantice una obturación permanente del contenido de la botella frente a la atmósfera ambiente. - - - - -

5.           Aparte de este efecto de obturación, los materiales de plástico propuestos poseen la ventaja de la compatibilidad con el contenido de la botella. Esta compatibilidad es independiente de que en la botella se conserven bebidas alcohólicas o no alcohólicas. - - - - -

10.           Los materiales plásticos empleados garantizan además una capacidad de almacenaje ilimitada sin variar la calidad del contenido. - - - - -

15.           En el presente ejemplo gráfico, según figura 1, el tapón 1 consta de un cuerpo cilíndrico 4 en remate superior 5 y un biselado inferior 6, pudiendo no obstante ser muy diversas sus formas. - - - - -

20.           Las ventajas del tapón según la invención son tales que las empresas tales como bodegas, fabricantes de zumos de frutas, etc., pueden emplear las instalaciones mecánicas y botellas que hasta ahora han venido utilizando para colocar el tapón de corcho natural a las botellas. Además tampoco es necesario tener que modificar las costumbres al uso ya que el núcleo 3, de mayor densidad, permite utilizar un sacacorchos en las mismas condiciones que el tapón de corcho natural. El  
25.           cambiar al cierre de botellas propuesto según la invención no requiere ni una modificación de las costumbres de trabajo ni

20936



27 ENERO

de uso. - - - - -

5. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se concreta y resume en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

10. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Tapón, caracterizado porque está constituido por un cuerpo cilíndrico, a base de polímero espumado con una zona periférica elástica de baja densidad y una zona de núcleo de mayor densidad. - - - - -

2.- Tapón, según la reivindicación 1, caracterizado por poseer una superficie de poros cerrados. - - - - -

3.- Tapón, según la reivindicación 1, caracterizado por poseer una superficie de poros abiertos. - - - - -

20. 4.- Tapón, según la reivindicación 1, caracterizado porque la superficie es lisa o estructurada. - - - - -

5.- Tapón, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en el perímetro del cuerpo se ha dispuesto al-

209300

27 E.



rededor como mínimo un resalte en forma de nervio. - - - -

6.- "TAPON". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que la ilustran.

5.

MADRID, 27 ENE. 1975

R.A. M. CURELL SUÑOL

*M. Curell Suñol*



27 ENE 1975

FIG. 1

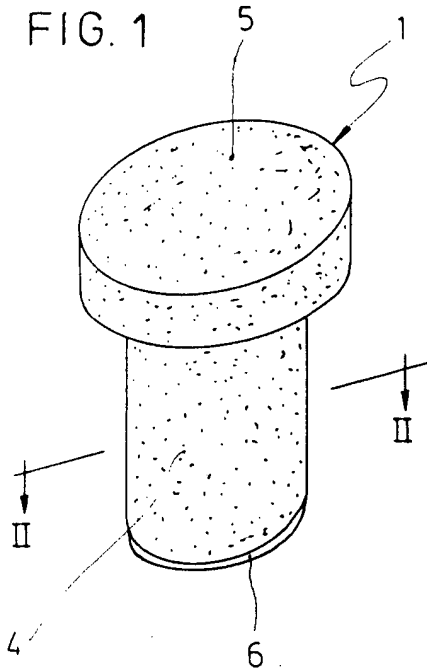


FIG. 2

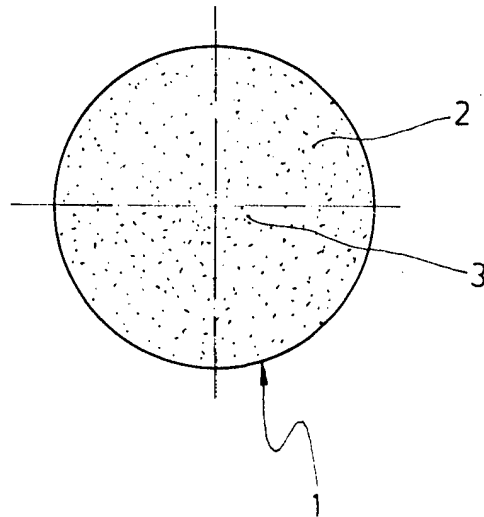
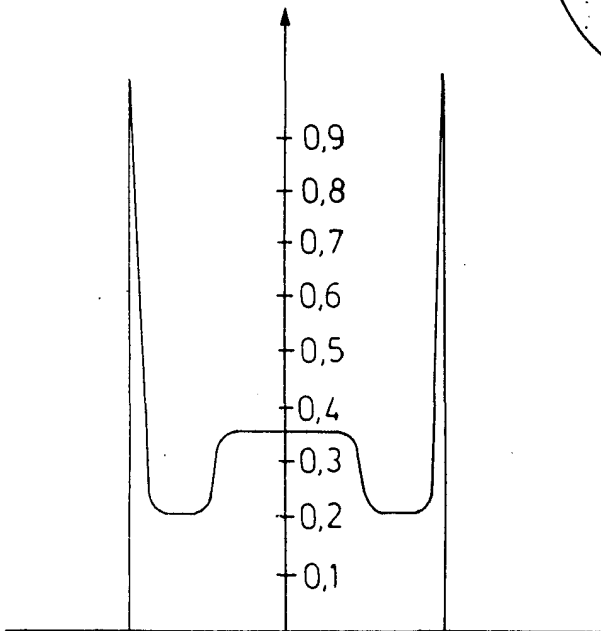


FIG. 3



MADRID, 27 ENE 1975

P. A. M. CURELL SUÑOL